



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **3622**

TEMUCO, **02 SEP 2024**

VISTOS

ELISEO PEDREROS SEPULVEDA.

1. La solicitud presentada por el contribuyente
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4649, del 26.12.2023.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N°865, recepcionado con fecha 27.08.2024, emitido por el Director de Tránsito, que señala se verifico que, el pago del Permiso de Circulación año 2022, 2023 y 2024 se realizó con código erróneo de SII".
2. El certificado de Tesorería Municipal N°246, N°247 y N°248, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°7142419, N°7485335, N°8048821.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: ELISEO PEDREROS SEPULVEDA.
RUT	: [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR	: [REDACTED] TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER	: \$143.199. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA RUT N° [REDACTED] BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: PAGO PERMISO DE CIRCULACION CON CODIGO SII ERRONEO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	\$ 143.199.-
--------------------	-------------------------	--------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HNA/bcf

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)

IDDOC 2988376